

## CIRCULAR No. 745

24 de enero de 2017

**DE:** Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

**PARA:** Asesoría Privada

1.5 Oficina Asesora De Prensa Y Comunicaciones

1.6 Oficina Asesora De Control Interno

Secretaría Jurídica

Secretaría De Desarrollo Administrativo

Secretaría De Desarrollo Rural

Secretaría De Desarrollo Social Y Político

Secretaría De Educación

Secretaría De Gestión Inmobiliaria

Secretaría De Gobierno

Secretaría De Hacienda Y Finanzas Públicas

Secretaría De Infraestructura

2.1 Secretaría De Planeación

Secretaría De Recreación Y Deportes

Secretaría De Salud Y Seguridad Social

Secretaria De Cultura

\*Asesores

\*Directores Operativos

\*Subsecretarios

**ASUNTO:** EXPEDICIÓN DECRETO 1003 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Cordial saludo,

De manera atenta se les comunica de la expedición del Decreto No. 1003 del 16 de diciembre de 2016 *"Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera para el Municipio de Pereira"* e instructivo del Procedimiento Administrativo de cobro coactivo, el cual fue publicado mediante oficio No. 53767, con el objetivo que los Secretarios de Despacho y



Directores Operativos lo extiendan a sus funcionarios y contratistas de cada dependencia a cargo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Tesorera (o)

Anexos: [DECRETO 1003.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Maria Alejandra Ramirez Machado